

PROGRAMA DE CURSO HEMATOLOGÍA

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Sara Isabel Herbage Escalona	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 26-05-2023 12:52:02
Validado por: Sara Isabel Herbage Escalona	Cargo: Coordinadora Mención Bioanálisis	Fecha validación: 26-05-2023 12:56:19

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM07107	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 17	Periodo: Primer Semestre año 2023
Horas Presenciales: 459	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: TM04019	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Sara Isabel Herbage Escalona	Profesor Encargado (1)
Marcela Andrea Salgado Alfaro	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Debido a la contingencia sanitaria, las actividades presenciales de morfología, laboratorios y prácticas curriculares, quedan sujetas a modificaciones derivadas de la situación sanitaria en que se encuentre el país y/o a la disponibilidad de campos clínicos

Propósito Formativo

Este curso brindará a los estudiantes una base sólida de los procesos fisiológicos normales que los habilitará para relacionar los estudios de laboratorio, con el diagnóstico y evolución clínica de los pacientes en las áreas de Bioanálisis clínico molecular, Hematología, Microbiología y Parasitología, aportando al perfil de egreso en la integración de conocimientos científicos con la tecnología utilizada en biomedicina. De esta forma se contribuirá a su formación como paso previo a su internado clínico.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

Competencia: Competencia 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional

Dominio: Investigación

Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.

Competencia: Competencia 1

Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Argumentando la relevancia del nuevo conocimiento en base a una fundamentación científica

Dominio: Tecnología En Biomedicina

Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.

Competencia: Competencia 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizandolos principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
Competencia:Competencia 2
Obtener resultados comparables, confiables y reproducibles, aplicando las normas y protocolos establecidos y una comunicación eficaz con el paciente y su grupo familiar, para lograr una máxima calidad diagnóstica, respetando los principios bioéticos y las normas de bioseguridad vigente.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Contribuyendo a obtener resultados de exámenes y procedimientos de la mayor calidad diagnóstica utilizando una comunicación efectivamente con el paciente y su grupo familiar.

Resultados de aprendizaje
RA1. RA1. Argumentar los valores de parámetros de laboratorio para justificar la toma de decisiones.
RA2. RA2. Aplicar fundamentos en biomedicina para el análisis diagnóstico en su quehacer profesional.
RA3. RA3. Comprender los principios biomédicos que sustentan las metodologías de laboratorio de hematología que generan información clínica relevante para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento en salud.
RA4. RA4. Estructurar los procesos asociados a la generación de resultados de exámenes de laboratorio de hematología (preanalítica, analítica, post analítica) .
RA5. RA5. Distinguir las medidas que aseguran la calidad en la generación de resultados de laboratorio

Unidades	
Unidad 1: Introducción al Laboratorio de Hematología y sus procesos	
Encargado: Sara Isabel Herbage Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
• Relaciona conceptos básicos de la Hematología en seres humanos • Identifica los procesos relacionados al quehacer en un Laboratorio de Hematología /Hemostasia • Identifica las etapas preanalítica, analítica y postanalítica dentro del quehacer en un laboratorio de hematología/Hemostasia • Aplica técnicas de toma de muestras en un ambiente simulado • Identifica los procesos asociados a la conservación desde la toma de muestra hasta la etapa post analítica en el laboratorio de hematología	• Clases teóricas presenciales participativas. • Material audiovisual subido a plataforma de Ucurso. • Actividad de Introducción al Trabajo práctico en el Laboratorio de Hematología. • Simulación de aplicación de técnicas preanalíticas. • Actividades de introducción a la microscopía virtual y presencial • Lecturas de bibliografía propuesta por docentes.
Unidad 2: Bases fisiológicas, aspectos prácticos y valores fisiológicos asociados al Laboratorio de Hematología	
Encargado: Sara Isabel Herbage Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Discrimina las distintas etapas de la hematopoyesis normal para Eritrocitos, Leucocitos y plaquetas. 2. Identifica los distintos procesos metabólicos y fisiológicos de los	Entrega de Fundamentos teóricos a través de clases presenciales Seminarios asociados a la temática de la Unidad



Unidades	
elementos figurados. 3. Distingue las funciones inmunológicas para cada tipo de leucocito. 4. Identifica los exámenes que permiten el diagnostico de laboratorio de hematología y sus fundamentos teóricos 5. Identifica los parámetros de exámenes del laboratorio de Hematología y sus valores de referencia. 6. Reconoce los fundamentos asociados al aseguramiento de la calidad en el laboratorio de hematología 7. Realiza técnicas de diagnóstico hematológico, aplicando sus fundamentos, procedimientos técnicos, medidas de control de calidad y medidas de bioseguridad asociadas. 8. Distingue a nivel morfológico, los distintos elementos figurados en frotis de sangre periférica, en condiciones de normalidad. 9. Analiza los parámetros de laboratorio en base a valores de referencia según sexo y edad. 10. Informa resultados de exámenes de pacientes normales, de acuerdo a formatos propuestos.	Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad Actividades prácticas de morfología asociadas a la Unidad Lectura de Bibliografía propuesta
Unidad 3: Serie Roja	
Encargado: Marcela Andrea Salgado Alfaro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Clasifica alteraciones hematológicas eritrocitarias, según origen fisiopatológico. 2. Discrimina la normalidad de las alteraciones morfológicas de los eritrocitos a nivel cualitativo y cuantitativo. 3. Identifica las alteraciones eritrocitarias a nivel morfológico. 4. Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías hematológicas eritrocitarias. 5. Realiza técnicas de diagnóstico hematológico en pacientes normales o con alteraciones hematológicas, considerando	• Clase presenciales participativas (Fundamentos teórico/prácticos) • Seminarios asociados a la temática de la Unidad • Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad • Actividades prácticas de morfología asociadas a la Unidad • Actividades de Microscopia Virtual asociadas a la Unidad • Talleres de casos clínicos de Integración de



Unidades	
medidas de control de calidad y de bioseguridad. - Identifica variables analíticas que pudieran interferir en los resultados obtenidos. - Evalúa los parámetros de los resultados de exámenes de laboratorio, en base a valores de referencia según sexo y edad - Identifica los valores críticos de los exámenes de laboratorio de hematología y explica procedimiento para su notificación. - Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías hematológicas - Justifica fisiopatológicamente los parámetros analizados - Informa resultados de exámenes en los formatos propuestos - Analiza artículos bibliográficos presentados por sus compañero/as.	Hematología. Lectura de Bibliografía propuesta
Unidad 4: Serie Blanca	
Encargado: Marcela Andrea Salgado Alfaro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
- Clasifica alteraciones hematológicas mieloides según su origen. - Explica las alteraciones morfológicas de los leucocitos a nivel cualitativo y cuantitativo - Identifica alteraciones leucocitarias no malignas a nivel morfológico - Identifica alteraciones leucocitarias no oncológicas de las oncológicas a nivel morfológico. - Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías hematológicas - Realiza técnicas de diagnóstico hematológico en pacientes normales o con alteraciones hematológicas, considerando medidas de control de calidad y de bioseguridad. - Compara técnicas de diagnóstico onco-hematológicas, según utilidad clínica. - Identifica variables analíticas que pudieran interferir en los resultados obtenidos. - Evalúa los parámetros de los resultados de	- Clase presenciales participativas (Fundamentos teórico/prácticos) - Seminarios asociados a la temática de la Unidad - Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad - Actividades prácticas de morfología asociadas a la Unidad - Actividades de Microscopia Virtual asociadas a la Unidad - Talleres de casos clínicos de Integración de Hematología. - Lectura de Bibliografía propuesta



Unidades	
exámenes de laboratorio, en base a valores de referencia según sexo y edad. 10. Identifica los valores críticos de los exámenes de laboratorio de hematología y explica procedimiento para su notificación. 11. Justifica fisiopatológicamente los parámetros analizados 12. Informa resultados de exámenes en los formatos propuestos. 13. Analiza artículos bibliográficos presentados por sus compañero/as	
Unidad 5: Bases del Laboratorio de Hemostasia	
Encargado: Sara Isabel Herbage Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Reconoce los elementos de maduración megacariocítica 2. Determina los sitios de producción y fisiología de síntesis de plaquetas y componentes plasmáticos relacionados con la hemostasia 3. Distingue las vías de activación de la hemostasia in vitro. 4. Clasifica las alteraciones de la hemostasia según origen de la patología 5. Reconoce los diagnósticos diferenciales entre patologías asociadas a la hemostasia 6. Explica los fundamentos teóricos de los exámenes que permiten el diagnóstico de laboratorio de hemostasia. 7. Conoce los fundamentos asociados al aseguramiento de la calidad en el laboratorio de hemostasia 8. Reconoce los valores fisiológicos asociados a los exámenes de laboratorio de hemostasia 9. Respeta Normas de Bioseguridad en actividades prácticas de laboratorio 10. Argumenta sobre variables pre-analíticas, analíticas y post-analíticas que pudieran interferir en los resultados de laboratorio. 11. Identifica los valores críticos de los exámenes de laboratorio de hemostasia y	• Clase presenciales participativas (Fundamentos teórico/prácticos) • Seminarios asociados a la temáticas de la Unidad • Actividades prácticas de laboratorio asociadas a la Unidad • Talleres de casos clínicos de Integración. • Lectura de Bibliografía propuesta



Unidades	
explica procedimiento para su notificación 12. Evalúa los parámetros de los resultados de exámenes de laboratorio, en base a valores de referencia según sexo y edad. 13. Justifica fisiopatológicamente los parámetros analizados 14. Informa resultados de exámenes en los formatos propuestos. 15. Analiza artículos bibliográficos presentados por sus compañero/as	



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba práctica	Certamen Práctico de Laboratorio 2	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen práctico de laboratorio 1	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen de Morfología 1	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen de morfología 2	11.00 %	
Prueba práctica	Certamen de morfología 3	11.00 %	
Seminarios	Seminarios	4.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen Teórico 1	11.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen teórico 2	11.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen Teórico 3	11.00 %	
Talleres y Controles	Controles de laboratorio hematología-hemostasia y morfología.	8.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	

Bibliografías	
Bibliografía Obligatoria	
- Centro de Patología Digital Asistido por Internet , 2022 , Microscopía Virtual , Español , Microscopía Virtual , , https://ndp2.microscopiavirtual.com/	
- Instituto de Salud Pública-Retamales E. , 2017 , RECOMENDACIONES PARA LA INTEPRETACIÓN DEL HEMOGRAMA: SERIE BLANCA, ROJA Y PLAQUETARIA. , Documento Técnico para laboratorio Clínico , 2a , Español , Completo , https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/05/Recomendaciones-para-la-Interpretaci%C3%B3n-del-Hemograma.pdf	
- Instituto de Salud Pública-Retamales E. , 2014 , RECOMENDACIONES PARA LA ETAPA PRE-ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POST-ANALÍTICA EN LAS PRESTACIONES DE COAGULACIÓN. , Documento técnico para el Laboratorio Clínico , 1a , Español , www.ispch.cl , completo , https://www.ispch.cl/sites/default/files/RECOMENDACIONES_PARA_LA%20ETAPA_PREANALITICA_ANALITICA%20_POSTANALITICA_EN_LAS_PRESTACIONES_DE_COAGULACION.pdf	
Bibliografía Complementaria	
- Osorio S. , 2019 , Hematología Diagnóstico y Terapéutica , 4a , Mediterraneo , Español , 618	
- Bernadette F. Rodak, Jacqueline H. Carr , 2017 , Atlas de Hematología Clínica , 5ta Edición , Médica Panamericana , Español	
- Palomo I., Pereira G.,Palma B. , 2005 , Hematología : fisiopatología y diagnóstico , 1a , Universidad de Talca , Español , 781	
- Bernadette Rodak , 2005 , Hematologia. Fundamentos y Aplicaciones Clinicas , Segunda edición , Médica Panamericana , Español , 838	
- NIH , 2021 , Pubmed , Inglés , National Library of Medicine NCBI. National Center for Biotechnology Information , https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/	



Plan de Mejoras

- Se redistribuyen las actividades del calendario de manera que cada temática se desarrolle, en la medida de lo posible, de manera integral (teoría y su aplicación en talleres, laboratorios y morfología. Seminarios, etc.).
- Se mantendrá la evaluación formativa y la retroalimentación del trabajo en diferentes momentos del proceso analítico y reflexivo
- Se mantendrán actividades presenciales de laboratorio y morfología.
- Disminuir tiempo de revisión de evaluaciones (modificar metodología, ejemplo: pruebas orales (al menos una), hacer estaciones, controles con rubrica, etc.)
- Evaluaciones de prácticas curriculares serán formativas
- Disminuir tiempo de entrega de resultados de evaluaciones prácticas de laboratorio y morfología y su respectiva retroalimentación.
- Especificar criterios a evaluar en aspectos morfológicos y efectuar prácticas de la metodología, previo a las evaluaciones

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

En este curso, el/la estudiante, podrá faltar a una actividad obligatoria, como Talleres de casos clínicos sin presentar justificación (10%)

La asistencia a prácticas de laboratorio, actividades de morfología, Seminarios y evaluaciones, es 100% obligatoria y su inasistencia, se deberá justificar de acuerdo al reglamento.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Esta asignatura corresponde a curso de especialidad, declarado como campo clínico, por lo tanto, no se suspenderán ni reprogramarán clases de profesores invitados, seminarios u otras actividades obligatorias.

En el caso de imposibilidad de participar en una actividad obligatoria, la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la ausencia, a través de la plataforma del DPI, desde donde se enviará un informe a la Profesora Encargada de Curso. El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la PEC y/o coordinadora del curso y a través de los canales formales establecidos para los y las estudiantes.

Si no se realiza la justificación en los plazos estipulados, en el caso de una Evaluación, el/la estudiante será calificado con la nota mínima (1.0) en la evaluación en la que no participa ni justifica

En el caso de inasistencia con justificación aceptada, se reprogramará una actividad de recuperación similar a la original, en el caso de morfología, laboratorio y evaluaciones teóricas y prácticas. En el resto de las actividades obligatorias (Seminarios u otros), se determinará la modalidad y pertinencia de la recuperación, de acuerdo a la situación y siempre que exista justificación de acuerdo al Reglamento.

Otros requisitos de aprobación:

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

En relación al Examen Final:

- 1.El Examen en este curso es obligatorio y tiene caracter reprobatorio
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

(Reglamento general de los planes de formación conducentes a las licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina")

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 6.0

Los alumnos tendrán la posibilidad de eximirse del examen final si la nota de presentación sea igual o supere la nota mínima determinada, la que no podrá ser inferior a 6.0 y sin evaluaciones teóricas o prácticas bajo nota 4.0, de acuerdo a lo determinado por el equipo docente.

¿El examen es reprobatorio?.

Si, el examen si será reprobatorio.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.